



UNAP

CARGO

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°088-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 8 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La solicitud de fecha 26 de mayo del 2022, presentado por la Bachiller en Derecho GABRIELA TERESA SANCHEZ UTIA mediante la cual solicita Designación de Jurado Calificador, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 068-DII-FADCIP-UNAP-202, EL Director del Instituto de Investigación comunica a este Decanato que la Bachiller en Derecho GABRIELA TERESA SANCHEZ UTIA, la Designación de Jurado Calificador de la Tesis denominada " TRATAMIENTO DEL PERJUDICADO EN LA TEORIA DEL DELITO POR LAS FISCALIAS PENALES DE MAYNAS,PERIODO 2018-2020", designado a su vez al letrado Abgº MARIA LUISA VEGAS PEREZ Migr.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, Jurado Calificador de la Tesis denominada: " TRATAMIENTO DEL PERJUDICADO EN LA TEORIA DEL DELITO POR LAS FISCALIAS PENALES DE MAYNAS,PERIODO 2018-2020" , presentado por la Bachiller en Derecho: GABRIELA TERESA SANCHEZ UTIA , para optar el título profesional de Abogada, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan :

Abgº BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Migr.
Abgº EDGAR PAREDES ACHING Migr.
Abgº RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARIN
Abgº MARIA LUISA VEGAS PEREZ Migr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



c.c.: SA (1); DII-FADCIP(1); ; Asesor (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.